



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00074081- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar a la Lic. María Florencia Brioni, D.N.I. 31.220.643, para desempeñar sus servicios profesionales como Analista del Área Alimentos en el Centro mencionado, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Lic. María Florencia Brioni, D.N.I. 31.220.643, para desempeñar sus servicios profesionales como Analista del Área Alimentos en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Lic. María Florencia Brioni, entre el 1 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Brioni, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

